

Los temas tratados fueron:

1. Se presentó un ante proyecto para la elaboración de Informe anti-siniestral. El mismo tiene por finalidad estandarizar las condiciones básicas de seguridad para la habilitación municipal de establecimientos públicos y privados. Las autoridades de la Municipalidad se comprometieron a su análisis y generar aportes para su perfeccionamiento.

2. Se recordó el marco legal vigente que debe cumplir la presentación de todos los expedientes e informes visados por profesionales con incumbencias matriculados habilitados.

3. Se propuso la difusión de procedimientos entre los profesionales del CIE de los requerimientos para el cumplimiento de las ordenanzas N° 11960 y 11973, al recibir Intimaciones municipales referidas al Registro Municipal de Sustancias Peligrosas. Se propuso la redacción de un instructivo complementario.

4. Se recibió la invitación por parte de la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe para participar del 1er. Taller Regional para el Cálculo de la Huella de Carbono, que tendrá lugar en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz durante el 18 de Agosto de 2016.

El objetivo del Taller es el de introducir a los gobiernos locales y sus funcionarios en la problemática global del cambio climático, formándolos en la metodología para el diseño del inventario de gases de efecto invernadero a nivel local. Asimismo, será un espacio para compartir experiencias y conocimientos sobre gestión ambiental. En el mismo marco, el Gobierno de la Ciudad realizará la presentación de su inventario.

El Taller será dictado por representantes de la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático, organización que ha desarrollado el método de cálculo de la Huella de Carbono. El mismo tendrá lugar en el Centro de Convenciones Estación Belgrano.

5. Se acordó continuar trabajando colaborativamente en temas específicos entre las comisiones y las distintas dependencias y organismos municipales.